



DECRETO ALCALDICIO N° 910

QUILLECO, 23 de Abril de 2019

VISTOS:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por el (la) Funcionario (a) de esta Municipalidad Don (ña) **WASHINGTON RIOSECO GUTIERREZ**. Lo dispuesto en los artículos 101, 102 y 103 de la ley N° 18.883 de 1989. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y Administración Comunal.

DECRETO:

1.- Concédase Feriado legal año **2.018**, al (la) Funcionario (a) de esta Municipalidad:

- **SR. WASHINGTON RIOSECO GUTIERREZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, GRADO 8º EMS**

2.- Este Beneficio se hará efectivo en las fechas que se indican:

01 DIA (S) desde el 24 de Abril de 2019 Al 24 de Abril de 2019

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

RCM/LCA/MIC/aaaj

DISTRIBUCION:

- La Indicada.
- Arch. Sec. Municipal.
- Arch. Carpeta Personal.